

De: [COPITIVA](#)
A: copitiva@copitiva.es;
Asunto: Boletín COPITIVA 25-5-12
Fecha: viernes, 25 de mayo de 2012 9:55:51



Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Valladolid

Boletín de Noticias

25-5-12

El Director General de Universidades e Investigación contesta a la carta del Colegio en la que se denuncian los cursos de adaptación al Grado de la UVA

El Director General de Universidades e Investigación contesta a la [carta del Colegio](#) sobre la que te informamos en el Boletín del pasado 11-5-2012 relativa a las **anomalías de los cursos de adaptación al Grado en Ingeniería de la UVA**.

Para el Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León el asunto es competencia del Rector de la Universidad de Valladolid y se remite a dicha Universidad.

Dado que en principio desde Dirección General de Universidades e Investigación no se van a adoptar medidas, ni la problemática le merece pronunciamiento alguno, ni recomendación o expresión de solidaridad, **se puede deducir** que desde dicha Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León no se considera relevante la situación denunciada.

Es oportuno recordar que entre las **Competencias de la Dirección General de Universidades e Investigación** están las "actuaciones administrativas en materia de calidad universitaria, en colaboración con la **Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León**".

Por su parte, la «**Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León**» (ACSUCYL) debe ser un instrumento útil, no sólo para impulsar e implementar medidas de calidad y de evaluación continuada en las universidades, sino también para promover acciones formativas en materia de calidad y recoger y canalizar un flujo constante de información entre la universidad y sus clientes y usuarios, que posibilite un conocimiento más grande de sus necesidades y demandas, y también que contribuya a obtener fechas y criterios para mantener el sistema universitario castellano y leonés, en todo su alcance, permanentemente actualizado y adaptado a las necesidades cambiantes. Con el soporte del Consorcio, cada universidad debe establecer sus objetivos de calidad, su programa operativo, y los procesos de análisis y control que considere oportunos. (*Acuerdo de 15 de noviembre de 2001, por el que se aprueba la creación del Consorcio «Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León», así como sus Estatutos -BOCyL de 21-9-2001*).

Conviene finalmente recordar que los citados **Planes de Estudio de Adaptación al Grado en Ingeniería de la UVA han sido objeto de evaluación por ACSUCYL**, que ha emitido un informe de evaluación **FAVORABLE** y asimismo que el Consejero de Educación y Cultura, el Coordinador General de Educación, el Director General de Universidades e Investigación, el Director General de Calidad de los Servicios y el Tesorero General de la Consejería de Economía y Hacienda son **miembros del Consejo de Dirección de la ACSUCYL**.

Leer: [Carta del Director General de Universidades](#)

Leer: [Carta remitida por el Colegio al Consejero de Educación y al Vicerrector de Docencia de la UVA](#)

